

SPJ-USO LA RIOJA

CRÓNICA DE UN COLAPSO ANUNCIADO: EL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE LOGROÑO SE IMPLANTA CON UNA SOLA FOTOCOPIADORA Y ESCÁNER PARA 50 FUNCIONARIOS DE JUSTICIA.

La inoperancia del pretendido horizonte del “papel 0” en la Administración de Justicia se hace más que patente en el infradotado Servicio Común de Ejecución de Logroño, donde apenas hay espacio para colocar la multitud de expedientes judiciales que ya inundan sus dependencias.



Logroño, 20 de enero de 2026.- El Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera de La Rioja (**SPJ-USO LA RIOJA**) denuncia el potencial e inminente colapso que amenaza al Servicio Común de Ejecución del Tribunal de Instancia de Logroño.

Tras la pretendida y no alcanzada intención de acabar con el formato papel en la Administración de Justicia, lo cierto es que los llamados expedientes físicos de los procesos de ejecución inundan hasta el extremo las dependencias destinadas al **servicio común de ejecución de Logroño**: un servicio que, además, se implanta con la incomprensible realidad de **una sola fotocopiadora y escáner para más de 50 funcionarios**: una vergonzosa infradotación de medios por parte de la administración que ya está empezando a evidenciar el

inevitables colapsos del servicio ante los continuos atascos y bloqueos generados por el uso simultáneo y colectivo del referido dispositivo.

En este sentido, desde **SPJ-USO LA RIOJA** hemos solicitado por escrito a la Dirección General de Justicia e Interior una evaluación real de la carga de trabajo que soporta cada funcionario en este servicio a fin de compensarla, en su caso, conforme a los baremos legales; un replanteamiento del espacio físico de ubicación del servicio, tanto del personal como de los expedientes en curso; así como la instalación de las impresoras y escáneres que se estaban utilizando con normalidad en el trabajo diario durante la anualidad de 2025.

Desde **SPJ-USO LA RIOJA**, no sólo hemos solicitado formalmente más dispositivos para este servicio sino que, además, recordamos que el trámite de ejecución es indispensable para el buen término de los procedimientos judiciales, muchos de los cuales no ven cumplido voluntariamente el fallo de la sentencia, precisándose, por consiguiente y en favor de la ciudadanía, el cumplimiento de los mismos mediante los cauces coercitivos de lo judicial: una Justicia que no garantice la ejecución, no sólo será una Justicia lenta, sino, además, inoperante. Porque una sentencia que no se ejecuta, se convierte, sencillamente, en papel mojado.

Contacto de prensa SPJ-USO LA RIOJA:
Roberto Fernández Díaz: 653 09 33 45